



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0700/08/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2978

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de agosto de 2021

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Agosto de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2016/18 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA CATEDRAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAT-001/14, Material para astilla, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 21.595 Metros cúbicos rollo	2	55	56	24329676	24329677

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SABIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAP
Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS

KM. 170 CARRETERA PARRAL
MPIO. DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

FOLIO **CAT.**DE **100**

RELACIÓN DE FORMATOS PARA AMPARAR LA
LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS
FORESTALES

Nombre, denominación o razón social: **EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS**

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

R.F.N. LIBRO: CHIHUAHUA TIPO PI VOLUMEN

NUMERO

PAG.

Domicilio: **KM. 170 CARRETERA PARRAL-GPE. Y CALVO, CHIH.**Oficio de Validación de información de Formatos No. **35. LP - 08-202/0524** De Fecha: **18-02-21**

DOCUMENTO	No.	DE FECHA	GENERO/PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
REMISIÓN FORESTAL	1	04-03-21	Mat. Para Asida pinos SAP-pinos	M ³	12,297
REMISIÓN FORESTAL	2	04-03-21	-- -- --	M ³	18,123
REMISIÓN FORESTAL	3	04-03-21	-- -- --	M ³	24,395
REMISIÓN FORESTAL	4	23-03-21	Camelada Pap. Fertil.	M ³	
REMISIÓN FORESTAL	5	06-03-21	Mat. Para Asida pinos SAP-pinos	M ³	18,848
REMISIÓN FORESTAL	6	07-03-21	-- -- --	M ³	12,583
REMISIÓN FORESTAL	7	07-03-21	-- -- --	M ³	25,936
REMISIÓN FORESTAL	8	09-03-21	-- -- --	M ³	12,780
REMISIÓN FORESTAL	9	16-03-21	-- -- --	M ³	13,172
REMISIÓN FORESTAL	10	18-03-21	-- -- --	M ³	13,187
REMISIÓN FORESTAL	11	18-03-21	-- -- --	M ³	17,095
REMISIÓN FORESTAL	12	20-03-21	-- -- --	M ³	14,761
REMISIÓN FORESTAL	13	21-03-21	-- -- --	M ³	17,303
REMISIÓN FORESTAL	14	05-04-21	-- -- --	M ³	13,954
REMISIÓN FORESTAL	15	13-04-21	-- -- --	M ³	16,877
REMISIÓN FORESTAL	16	24-04-21	-- -- --	M ³	3,472
REMISIÓN FORESTAL	17	27-04-21	-- -- --	M ³	13,517
REMISIÓN FORESTAL	18	28-04-21	-- -- --	M ³	16,351
REMISIÓN FORESTAL	19	30-04-21	-- -- --	M ³	16,351
REMISIÓN FORESTAL	20	09-05-21	-- -- --	M ³	16,405
REMISIÓN FORESTAL	21	16-05-21	-- -- --	M ³	13,244
REMISIÓN FORESTAL	22	28-05-21	-- -- --	M ³	17,754
REMISIÓN FORESTAL				M ³	
REMISIÓN FORESTAL				M ³	
REMISIÓN FORESTAL			Nota quedando un saldo.	M ³	
REMISIÓN FORESTAL			DE 21,595 M ³	M ³	

SUMA**328,405**

COMISARIADO EJIDAL
"CATEDRAL"
MPIO. DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
Oscar Torres Chávez

P-08-029-CAT-001/14**ÓSCAR TORRES CHÁVEZ**

Nombre y Firma de quien informa

Código de Identificación

Hoja 1 de

MC. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT
CHIHUAHUA, CHIH.
PRESENTE.

El suscrito Pdte. Del Comisariado Ejidal Representante legal del Predio Ejido Catedral y sus Anexos de Mpio. de Guadalupe y Calvo N.R. A. (No. de Registro Ambiental) EEFAN082931 solicito a Usted de acuerdo al artículo 115, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente, 93 al 100 del Reglamento de la misma, me sean **validadas la remisiones y autorizados los folios siguientes:**

FORMATO	VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		CANTIDAD DE FORMATOS	DE
	TIPO DE PRODUCTOS	VOLUMEN EN M3		
REM. FORESTAL	MATERIAL PARA ASTILLA PINO	21.595	2	
REM. FORESTAL				
TOTAL				

Se solicitan juegos Adicionales por un volumen de 21.595 m3 de material para astilla de pino correspondiente a la validación SG-LP-08-2021/0524 de fecha 18-02-21 se anexa copias de ISSA y oficio de validación.

La documentación anteriormente solicitada se fundamenta en el permiso de Aprovechamiento Forestal Maderable que se describe a continuación:

1.- Registro Federal de Contribuyentes: ECA 570611SH7

2.- Código de Identificación: P-08-029-CAT-001/14

5.- Registro Forestal Nacional: Ejido Catedral. Libro: CHIH. TIPO PM Volumen: 32 Número: 14 Año: 16

6.- No. de Oficio y Fecha de Autorización Del Aprovechamiento: SG.FO-08-2016/18 08/02/16

7.- Volumen Autorizado en M3 R.T.A. Por Género y por Grupos Diamétricos:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
5-25	30+	TOT	10-30	35+	TOT	10-30	35+	TOT	10-30	35+	TOT
16032	18324	34356	1962	2816	4778	1122	515	1637	-	-	-

8.- Volumen por Aprovechar de la Anualidad (M3 rollo) por género y por grupo diamétrico:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
5-25	30+	TOT	10-25	30+	TOT	10-30	35+	TOT	10-25	30+	TOT
11088	16125	27113	1667	2394	4061	-	-	1529	-	-	-

9.- Anualidad Número: 7 de 15 del Año 2020

10.- Numero y Superficie del Área de Corta Autorizada: Número 7 Superficie 1720 Has.

11.- Tipo de Estudio P.M.F. vigencia 15 años

12.- La fecha de presentación del informe anual:

13.- Resumen de Marqueo por Género y Grupo Diamétrico y Volumen por Grupo Diamétrico, Marqueo Anterior, Marqueo Actual y Saldo.

NUMERO DE ARBOLES											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
5-25	30+	TOT	10-30	35+	TOT	10-30	35+	TOT	10-25	30+	TOT
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN EN M3 R.T.A.											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
5-25	30+	TOT	10-30	35+	TOT	10-30	35+	TOT	10-25	30+	TOT
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EL PREDIO SE ENCUENTRA EN APROV. POR: ☒ TITULAR ☐ GRUPOS DE TRABAJO ☐ COMPRADOR DE ARBOL EN PIE


OSCAR TORRES CHAVEZ

PDTE. COMISARIADO EJIDAL


RAUL ANGEL LOPEZ

RESPONSABLE TECNICO

UMAFOR

PRESIDENTE

MC. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT
CHIHUAHUA, CHIH.
PRESENTE.

El suscrito Pdte. Del Comisariado Ejidal Representante legal del Predio Ejido Catedral y sus Anexos de Mpio. de Guadalupe y Calvo N.R. A. (No. de Registro Ambiental) EEFAN082931 solicito a Usted de acuerdo al artículo 115, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente, 93 al 100 del Reglamento de la misma, me sean **validadas la remisiones y autorizados los folios siguientes:**

FORMATO	VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		CANTIDAD DE
	TIPO DE PRODUCTOS	VOLUMEN EN M3	FORMATOS
REM. FORESTAL	MATERIAL PARA ASTILLA PINO	21.595	2
REM. FORESTAL			
TOTAL			

Se solicitan juegos Adicionales por un volumen de 21.595 m3 de material para astilla de pino correspondiente a la validación SG-LP-08-2021/0524 de fecha 18-02-21 se anexa copias de ISSA y oficio de validación.

La documentación anteriormente solicitada se fundamenta en el permiso de Aprovechamiento Forestal Maderable que se describe a continuación:

- 1.- Registro Federal de Contribuyentes: ECA 570611SH7
- 2.- Código de Identificación: P-08-029-CAT-001/14
- 5.- Registro Forestal Nacional: Ejido Catedral. Libro: CHIH. TIPO PM Volumen: 32 Número: 14 Año: 16
- 6.- No. de Oficio y Fecha de Autorización Del Aprovechamiento: SG.FO-08-2016/18 08/02/16
- 7.- Volumen Autorizado en M3 R.T.A. Por Género y por Grupos Diamétricos:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
5-25	30+	TOT	10-30	35+	TOT	10-30	35+	TOT	10-30	35+	TOT
16032	18324	34356	1962	2816	4778	1122	515	1637	-	-	-

8.- Volumen por Aprovechar de la Anualidad (M3 rollo) por género y por grupo diamétrico:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
5-25	30+	TOT	10-25	30+	TOT	10-30	35+	TOT	10-25	30+	TOT
11088	16125	27113	1667	2394	4061	-	-	1529	-	-	-

9.- Anualidad Número: 7 de 15 del Año 2020

10.- Numero y Superficie del Área de Corta Autorizada: Número 7 Superficie 1720 Has.

11.- Tipo de Estudio P.M.F. vigencia 15 años

12.- La fecha de presentación del informe anual:

13.- Resumen de Marqueo por Género y Grupo Diamétrico y Volumen por Grupo Diamétrico, Marqueo Anterior, Marqueo Actual y Saldo.

NUMERO DE ARBOLES											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
5-25	30+	TOT	10-30	35+	TOT	10-30	35+	TOT	10-25	30+	TOT
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN EN M3 R.T.A.											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
5-25	30+	TOT	10-30	35+	TOT	10-30	35+	TOT	10-25	30+	TOT
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EL PREDIO SE ENCUENTRA EN APROV. POR: ☒ TITULAR ☐ GRUPOS DE TRABAJO ☐ COMPRADOR DE ARBOL EN PIE

OSCAR TORRES CHAVEZ

PDTE. COMISARIADO EJIDAL

RAUL ANGEL LOPEZ

RESPONSABLE TECNICO

UMAFOR

PRESIDENTE